

No. 011-2020
Guatemala, 8 de diciembre de 2020

PRESENTAN CUATRO DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

El III Informe Trimestral de Gestión 2020 fue presentado este martes y resalta la recepción de 19 alertas de corrupción en el periodo del 21 de julio al 20 de octubre.

La presentación de cuatro denuncias por supuestos actos de corrupción en instituciones del Organismo Ejecutivo, 03 (tres) ante el Ministerio Público y 01 (una) ante la Contraloría General de Cuentas, fue dada a conocer por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC).

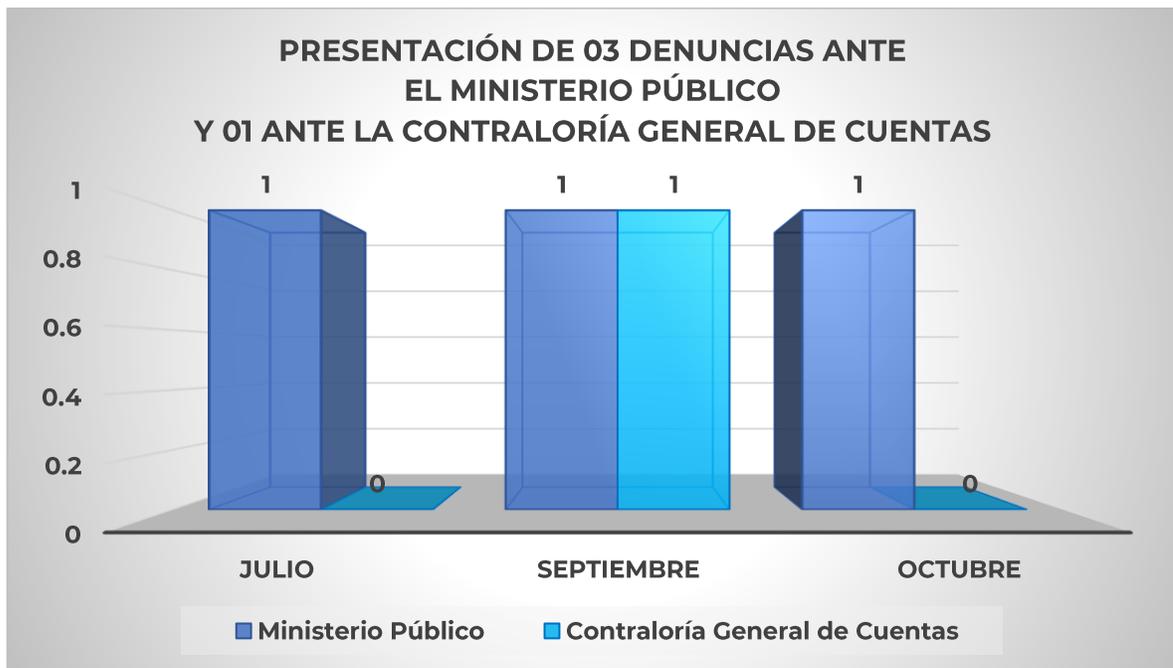
Cumpliendo con sus funciones y el marco legal que la rige, la Comisión entregó el III Informe Trimestral de Gestión 2020. Las 04 (cuatro) denuncias interpuestas están relacionadas con anomalías reportadas en los ministerios de Salud Pública y Gobernación. Los detalles se mantienen en reserva mientras los entes efectúan las pesquisas pertinentes.

El director ejecutivo de la CPCC, Oscar Dávila, explicó que el documento detalla las actividades y gestiones realizadas en el periodo del 21 de julio al 20 de octubre, en seguimiento a las 19 alertas presentadas por parte de la ciudadanía contra 06 (seis) ministerios y 01 (una) gobernación departamental. El análisis implicó el estudio de 11 personas individuales y 34 entidades del sector privado, así como el estudio de 9 eventos publicados en GUAATECOMPRAS.

Estas denuncias se suman a las presentadas en los primeros dos periodos, a las que se da el seguimiento oportuno en las instancias correspondientes.

“Hemos dado cumplimiento a las funciones que tenemos asignadas. Agradecemos la confianza de la población por medio de las alertas de corrupción que nos ha presentado, también a los funcionarios y servidores públicos que nos han proporcionado información que ha servido de base para iniciar las

investigaciones internas. En esta ocasión deseo resaltar el lanzamiento de nuestra página web (www.cpcc.gob.gt), la cual servirá de canal para facilitar la recepción de alertas de corrupción mediante un formulario electrónico de manera anónima o con identificación personal. Además, en todas las páginas web de las dependencias del Organismo Ejecutivo habrá un botón y/o link a nuestro sitio oficial, con el objetivo de que las personas que conozcan o sospechen de un acto anómalo puedan hacerlo de nuestro conocimiento con mayor rapidez”, manifestó el funcionario.



Fuente: Elaboración propia.

En este periodo también se reportan las siguientes acciones tangibles:

- Propuesta de iniciativa de Acuerdo Gubernativo que contiene el Reglamento para la presentación de la declaración de conflicto de interés para los funcionarios, empleados, prestadores de servicios técnicos o profesionales, asesores y consultores del Organismo Ejecutivo y sus dependencias.

COMUNICADO DE PRENSA

- Seguimiento a mecanismos de prevención de la corrupción en la pandemia, con la publicación de datos específicos en los sitios web de las instituciones.
- Se brindó asistencia técnica a 35 instituciones y se priorizó a las 22 gobernaciones departamentales; se organizaron 47 reuniones de trabajo con gobernadores y personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública.
- Se elaboró una investigación en torno a los diversos problemas en la prestación de servicios de seguridad privada y que pueden redundar en actos de corrupción.
- Se formuló una alerta de prevención de corrupción a todas las dependencias del Organismo Ejecutivo para promover la rendición de cuentas e información pública.
- Se coadyuvó en mesa técnica para el impulso del diplomado *Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia*, organizado por las instituciones que conforman el Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza (Organismo Judicial, Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Bancos y Asociación Nacional de Municipalidades).
- Se participó en los talleres de *Transparencia, rendición de cuentas y Ley Marco de Seguridad Nacional*, organizado por diversas entidades del Organismo Ejecutivo, y *Prevención y Lucha contra la Corrupción*, impartido por la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, así como en la capacitación *¿Qué es el presupuesto público y qué leyes deben tomarse en cuenta?*, impartido por Ministerio de Finanzas Públicas, entre otras capacitaciones virtuales.

También se resalta la coordinación con distintos organismos nacionales e internacionales para suscribir convenios y acuerdos estratégicos de fortalecimiento, creación de la página web institucional y redes sociales (Facebook.com/cpcc.guatemala y [@CpccOficial](https://Twitter.com/CpccOficial)) para habilitar canales de comunicación con la ciudadanía. Además, la gestión de donaciones para fortalecimiento institucional con INL y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

COMUNICADO DE PRENSA

El III Informe fue estructurado de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 28-2020 y las reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 34-2020, en el marco de la apertura, transparencia y rendición de cuentas. Con la presentación se cumple con el artículo 5, literal “g”, de la primera norma citada.

La CPCC tiene como objetivo la implementación y desarrollo de mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en todas las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Las alertas de corrupción se reciben con identificación personal o anónimas:

- De forma escrita: en la sede de la CPCC, ubicada en la 6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial.
- Por vía digital: mediante un formulario en la página web oficial www.cpcc.gob.gt.